



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230044800	Ejecutivo Singular	Alvaro Fernando Pallares Sandoval	Jaime Luis Linares Reyes	22/07/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620230045000	Ejecutivo Singular	Ariel Navarro Teran	Isabel Del Carmen Ortega Perez , Jassir Eduardo Gonzalez Echeverria	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Ariel Navarro Teran Contra

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Isabel Del Carmen Ortega
Perez Y Jassir Eduardo
Gonzalez Echeverria,
Así:A.Por La Suma De
12.000.000,00 Por
Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Corrientes Y Moratorios
Respecto Del Capital,
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				<p>Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Rafael Blanco De Moya, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230035400	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría	Leonardo Giraldo Sanguino	22/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Visto El Informe Secretarial, De La Revisión A La Demanda Se Advierte Que Adolece De Defecto Por Encontrarse Inmersa En La Causal 2 Del Inciso 4 Del Art. 90 Del C.G Del P., Teniendo En Cuenta Que, No Se Aporta El Certificado De La Superintendencia Financiera De Colombia, De La Entidad Demandante Scotiabank Colpatría S.A. Citibank.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230042900	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Victor Andres Buevas Lopez	21/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Victor Andres Buevas Lopez, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 60.855.166,5.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230042900	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Victor Andres Buelvas Lopez	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Av Villas Contra Victor Andres Buelvas Lopez, Así:A.Por La Suma De 37.996.832,0o Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 3027666, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.B.Por La Suma De 2.573.279,0o Por Concepto De Intereses
-------------------------	--------------------	-------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Remuneratorios
Contenidos En El Numeral
5 Del Pagare No.
3027666.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4. Se Reconoce A La

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Entidad Soluciones Financieras Recover S.A.S., Y A La Abogada Tania Escobar Martinez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.
08001418901620230016900	Ejecutivo Singular	Compania Afianzadora Sas	Luis Ferrer Rios, Alvaro Antonio Escobar Tovar	21/07/2023	Auto Ordena - 1.- Tener Por Notificado Al Demandado Luis Manuel Ferrer Rios, Conforme Lo Dispuesto En Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P., Quien No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.2.- Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Alvaro Antonio Escobar Tovar, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620230044100	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Gime Alexander	21/07/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Rodriguez

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Del Demandado Alfredo Antonio Orozco Cañas. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 19.403.395,5.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Alfredo Antonio Orozco Cañas Como Empleado De Palermo Sociedad Portuaria, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 19.403.395,5. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620230044100	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Gime Alexander Rodriguez	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Financiera Comultrasan Contra Alfredo Antonio Orozco Cañas, Así:A.Por La Suma De 12.935.597,00 Por

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
No. 055-040-004473402,
Junto Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Gime Alexander Rodriguez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.
08001418901620210008300	Ejecutivo Singular	Comunidad De Hermanas De La Caridad Dominicas De La Presentacion De La Santisima Virgen Provincia De Bucaramanga	Cooporacion Ips Costa Atlantica	21/07/2023	Auto Decide - 1. Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvase Realizar La Notificación Del Demandado Corporación Mi Ips Costa Atlántica, En Los Lugares Señalados En

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					El Acápito De Notificación De La Demanda.2. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Del Demandado Corporación Mi Ips Costa Atlántica, Para Que Adelante Las Diligencias De Notificación A Fin De Integrar El Contradictorio, Lo Cual Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620190050400	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Edith Leon Theran,	21/07/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



			Yudis Vasquez Sarmiento	Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, De Los Títulos Libres Y Disponibles Y Los Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemand antedemandadojuizado Promiscuo Municipal De Luruaco- Atlántico 0842140890012015002210 0 Cooperativa Comselyudis Cecilia Vasquez Sarmiento Por Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Límitese El Embargo A La Suma De 9.000.000.Oo Mcte.
--	--	--	-------------------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620190050400	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Edith Leon Theran, Yudis Vasquez Sarmiento	21/07/2023	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Yudis Cecilia Vásquez Sarmiento, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador
-------------------------	--------------------	--------------	--	------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Ad Litem, Si A Ello Hubiere
Lugar; Lo Anterior, Al Tenor
Del Art. 108 Del C. G. Del
P.2. Téngase Por
Revocado El Poder
Conferido Al Abogado
Edinson Enrique Larios
Pinto, De Acuerdo A Las
Consideraciones
Expuestas.3. Reconocer
Personería A La Doctora
Stefany Padilla Valega,
Como Apoderada Judicial
De La Parte Demandante,
En Los Términos Y Efectos
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230043200	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Otros Demandados, Eduard Jose Martelo Jaramillo	21/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado Eduard Jose Martelo Jaramillo Como Empleado De Petromag S.A.S, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.919.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620230043200	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Otros Demandados, Eduard Jose Martelo Jaramillo	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Cooperativa Multiactiva Y
Servicios Del Hogar Sigla
Coopehogar Ltda. Contra
Eduard Jose Martelo
Jaramillo Y Yadith Del
Carmen Martelo, Así:A.Por
La Suma De 1.946.000,0o
Por Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
No. 026410, Junto Con Los
Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Ana Cristina Barraza Zambrano, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620220046600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaales-Actival	Nelly Esther Buelvas De Chadid	21/07/2023	Auto Decide - 1. Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvase Aportar La Constancia De La Empresa De Servicio Postal Sobre La Entrega De La Notificación A La Demandada Nelly Esther Buelvas De Chadid.
08001418901620210104900	Ejecutivo Singular	Corporacion Cultural Colegio Aleman	Alejandro Antonio Vega Maestre, Carmen Suarez Ardila	21/07/2023	Auto Ordena - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Mercedes Gomez Daza, Del Poder Conferido Por El Demandante.2.- Reconocer Personería Al Doctor Giancarlo Valega Bustamante, Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3.-

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Carmen Suarez Ardila Y Alejandro Vega Maestre, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620220037400	Ejecutivo Singular	Credititulos Sas	Darwin Eddie Suarez Cepeda, Elvis Jose Arroyo Villadiego	21/07/2023	Auto Ordena - 1.- Tener Por Notificado Personalmente Al Demandado Darwin Eddie Suarez Cepeda, Quien Dentro Del Termin De Traslado No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.2.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Elvis Jose Arroyo Villadiego, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620200025100	Ejecutivo Singular	Dario Escallon Calle Alvarez	Edgar Adrian Peñaranda Briñez	21/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _700.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230037100	Ejecutivo Singular	Edwin Caraballo Cogollo	Yesica Paola Correa Zuñiga	21/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Jessica Paola Correa Zuñiga, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 45.000.000,00.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230037100	Ejecutivo Singular	Edwin Caraballo Cogollo	Yesica Paola Correa Zuñiga	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Edwin Rafael Caraballo Cogollo Contra Jessica Paola Correa Zuñiga, Así:A.Por La Suma De 30.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El
-------------------------	--------------------	----------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce Al
Doctor Edwin Rafael
Caraballo Cogollo,
Actuando En Nombre

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230006700	Ejecutivo Singular	Finsocial Vehiculos S.A.	Wilson Ernesto Correa Salazar	21/07/2023	Propio. Auto Decide - Primero: Declarar El Impedimento De La Suscrita, Para Conocer El Presente Asunto, Conforme Lo Expuesto En El Presente Proveído.Segundo: Remitir El Presente Proceso Al Juzgado Diecisiete De Pequeñas Causas Y Competencia Multiple De Barranquilla, Para Que Dicho Despacho Conozca De Este Asunto, En Virtud Del Impedimento Aquí Declarado.Tercero: Por Secretaria, Procédase De Conformidad, Dejando Las Anotaciones Correspondientes. Cuarto: De Los Memoriales De Fecha 24 De Mayo Y 14 De
-------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Julio De 2023, Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620230011300	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Rolando Rene Romero Noriega	21/07/2023	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Rolando Rene Romero Noriega, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620210063200	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Yurlis Del Socorro De Avila Sandoval, Miriam Astrid Tapias Castro	21/07/2023	Auto Decide - 1. Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvase Aportar La Constancia De La Empresa De Servicio Postal Sobre La Entrega De La Notificación A La Demandada Yurlis Del Socorro De Avila Sandoval Y Miriam Astrid Tapias Castro.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220075300	Ejecutivo Singular	Inersiones Veracruz Del Caribe Yo Odette Correa Diazgranados	Jesus Eduardo Navarro Noguera, Aser Gres Prefabricado Sas	21/07/2023	Auto Decide - 1. Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvase Aportar La Constancia De La Empresa De Servicio Postal Sobre La Entrega De La Notificación Al Demandado Jesus Eduardo Navarro Noguera.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230043700	Ejecutivo Singular	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Liceth Maria Romero Cotes	21/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devenguen La Demandada Liceth Maria Romero Cotes, Como Empleada De Transporte Y Gruas, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 3.360.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230043700	Ejecutivo Singular	Inversiones De Leon Y Zuñiga S.A.S	Liceth Maria Romero Cotes	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor De
Inversiones De León
Zuñiga S.A.S Contra Liceth
Maria Romero Cotes,
Así:A.Por La Suma De
2.000.000,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Moratorios Respecto Del
Capital, Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 240.000 Por Intereses

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Corrientes Desde El Mes De Octubre De 2022 Hasta El Mes De Abril De 2023.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce A La Doctora Viviana Marcela

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Donado Toro, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620210010600	Ejecutivo Singular	Isabel Escalante Gonzalez	Jhonathan Boiga Herrera	21/07/2023	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Jhonathan Boiga Herrera, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620210018100	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Molina Redondo	Cristian Alberto Julio Perez, Marta Rosario Rengifo Bernal	21/07/2023	Auto Requiere - 1. No Acceder A La Solicitud De Emplazamiento Pedida Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Este Proveído. 2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De La Demandada Marta Rosario Rengifo Bernal, Por Lo Expuesto En Este Proveído. Asimismo, Deberá Proceder Con La

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Notificación Del Demandado Cristian Alberto Julio Pérez. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. De P.
08001418901620210018100	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Molina Redondo	Cristian Alberto Julio Perez, Marta Rosario Rengifo Bernal	21/07/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Entidad Rama Judicial, Para Que Informe Al Despacho El Turno En Que Se Encuentra La Orden De Embargo Comunicada En Oficio Del 1 De Marzo De

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				2022, Lo Anterior, En Virtud A Que En Su Oficio Desajba022-890 De 3 De Mayo De 2022, No Lo Manifiesta, Ni Relaciona Los Juzgados Que Lo Preceden. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230044600	Ejecutivo Singular	Mia Inversiones Sa	Transportes Especiales Acar S.A.S	21/07/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230044400	Ejecutivo Singular	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Liliana De Jesus Avila Chima	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A)El Endoso Allegado No Es Claro, Toda Vez Que No Se Especifica El Número Del Titulo Valor-Pagaré Objeto De La Obligación A Transferir, Lo Anterior, En Armonía Con Lo Dispuesto En Los Artículos 648 Y 651 Del C. De Co. B)No Se Aporta El Certificado De La Superintendencia Financiera De Colombia, De Las Entidades Endosantes Citibank, Banco Colpatria Multibanca Colpatria.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230042800	Ejecutivo Singular	Servicios Amma S.A.S	Constructora Ceiba Blanca S.A.S.	21/07/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Por Falta De Competencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Previas Las Constancias De Rigor, Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos A Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Esta Ciudad Reparto.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230044500	Ejecutivo Singular	Suvalor S.A.S	Carmen Teresa Villanueva De Cueto	21/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devenguen La Demandada Carmen Teresa Villanueva De Cueto, Como Empleada De La Secretaria De Educacion Departamental Del Bolivar Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 22.500.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
-------------------------	--------------------	---------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001418901620230044500	Ejecutivo Singular	Suvalor S.A.S	Carmen Teresa Villanueva De Cueto	22/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Su Valor S.A.S Contra Carmen Teresa Villanueva De Cueto, Así:A.Por La Suma De 15.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 34606, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De
-------------------------	--------------------	---------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Jose Luis Maury Marquez, Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620230043600	Ejecutivo Singular	Universidad	Otros Demandados,	21/07/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023

Metropolitana De
Barranquilla

Sandra Marcela Charris
Calderin

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Sandra Marcela Charris Calderin, Hipolito Jose Calderin Dominguez Y Amarildo Rafael Charris Mercado, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 30.863.721,00. 2. Decretar

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 041-167189 De Propiedad Del Demandado Hipolito Jose Calderin Dominguez. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.3. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devenguen La Demandada Sandra Marcela Charris Calderin, Como Empleada Clinica General Del Norte, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador,

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 30.863.721,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230043600	Ejecutivo Singular	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Otros Demandados, Sandra Marcela Charris Calderin	21/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Universidad Metropolitana Contra Sandra Marcela Charris Calderin, Hipolito Jose Calderin Dominguez Y Amarildo Rafael Charris Mercado, Así:A.Por La Suma De 20.575.814,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 0398, Junto Con Los Intereses Moratorios

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Leonardo Esteban Rua Osorio, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230043300	Verbales De Minima Cuantia	Lucero Del Carmen Vengoechea Gonzalez	Triple Aaa	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - A)La Parte Demandante Deberá Adecuar Su Escrito Demandatorio, Comoquiera Que La Misma Fue Presentada En Un Primer Instante Ante La Jurisdicción Contencioso Administrativa Y Remitida A La Jurisdicción Ordinaria Por Competencia. B)Por Otro Lado, El Apoderado De La Parte Demandante Deberá Allegar Nuevo Poder, Toda Vez, Que El Mismo Fue Conferido Para Actuar Ante La Jurisdicción Penal, Resultado Insuficiente El Poder Allegado.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230044900	Verbales De Minima Cuantia	Guillermo Ortega Vega	Edificio Bellavista	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Allegó Por La Parte Demandante La Acreditación Del Envío De La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandada, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 37

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b0603d72-3fc1-4eb4-83b1-ca25dd85b00f